



BOLETIN OFICIAL

del 10 de Octubre de 1972
ZARAGOZA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Viernes, 13 de octubre de 1972

Núm. 234

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 6.934

Dirección General de Obras Hidráulicas

Devolución de fianza

Contratista: A. Zapatería Amorena.
Importe de la fianza: 38.000 pesetas.
Clase: Deuda amortizable 4 %, según resguardo número 472.349 de entrada y número 265.321 de registro, de fecha 11 de abril de 1963.

Designación de las obras: Proyecto de instalación telefónica para la acequia A-3-0 de Cascajos, del plan coordinado de obras de la zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (Sucursal de Madrid).

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 27 de septiembre de 1972. —
El Director general: P. D., El Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Núm. 6.986

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 67 de 1971, seguido contra Fabián Langarita Larena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Seat 1400", matrícula NA-14.384. Valorada en pesetas 45.000.

Catorce grupos de andamio metálico, "Jeip", amarillos, de 1,5 de altura. Valorados en 28.000 pesetas.

Total, 73.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de las Torres, 107, sexto, bajo la custodia de don Fabián Langarita Larena, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Núm. 7.011

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la promoción de plazas de guardias municipales queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Alfonso Soláns Serrano, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don José - María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Cristóbal Millán Alloza, por el Ministerio de Educación y Ciencia; don Mariano Anson Cortés, por la Jefatura Provincial de Tráfico; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don Daniel Marcuello Fron, Jefe de la Policía Municipal y, en los ejercicios de su especialidad, el profesor de gimnasia don Luis Zapatero Vicente.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor de esta Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 2 de junio de 1968, dicha composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1972.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

cación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.987

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3494 de 1971, seguido contra viuda de Tomás Vela, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

El piso primero derecha, situado en la tercera planta de la casa señalada con el número 23 de la calle de la Paz, de esta ciudad. Valorado en pesetas 375.000.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de

de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.013

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 299 de 1971, a instancia de Manuel Rubio Lorente y otros, contra "La Papelera General", en reclamación de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que se relacionan.

La subasta tendrá lugar el día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de Pierre Rolland Carisey (carretera de Logroño, núm. 24, portazgo de San Lamberto).

1. Dos máquinas de coser cajas de cartón, marca "Rapidex", tipo P, 156-110, números 567-1-67 y 655-1-69, con motor eléctrico incorporado cada una de ellas en el interior de las mismas; en 100.000 pesetas.

2. Dos máquinas empaquetadoras de alambre, marca "Reinosa", sin números visibles, con motor eléctrico incorporado, cada una de ellas, en el interior de las mismas; en 100.000 pesetas.

3. Un grupo de soldadura autógena de 6 kilogramos, marca "Seo", sin número visible; en 3.000 pesetas.

4. Un taladro de sobremesa, marca "Hedisa", sin número visible, con broca hasta 10 milímetros; en 5.000 pesetas.

5. Una máquina empaquetadora, marca "Martex", sin número visible, semiautomática, con motor eléctrico incorporado de unos 3 HP, aproximadamente, en el interior de la misma; en 65.000 pesetas.

6. Un compresor hasta 8 atmósferas, marca "Airco", número 11, con motor eléctrico acoplado de 1,5 CV, marca "Sommer", número 30.291; en pesetas 30.000.

7. Otro compresor hasta 8 atmósferas, marca "Airco", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado, marca "Asea-Ces", sin placa de identificación; en 20.000 pesetas.

8. Una máquina de golillas, marca "Pico", tipo "Fiap", núm. 8.764-362, con motor eléctrico acoplado de 1 CV, 1,5 Kw, tipo C-112-H-250, número 5067062; en pesetas 30.000.

9. Un compresor hasta 15 atmósferas, aproximadamente, marca "Boge", tipo B150 OA-45, n.º 136-330, con motor eléctrico acoplado marca "Bauknecht", de 220-380 voltios, número 5276843; en 50.000 pesetas.

10. Una bobina de papel embudo, de 102 centímetros de anchura y 851 kilogramos de peso; en 4.000 pesetas.

11. Una aspiradora marca "Norsk", tipo 6A72-13586, con dos motores eléctricos incorporados, a 220 voltios; en 10.000 pesetas.

12. Un quemador eléctrico para calefacción, marca "Riello", sin número visible, con motor, ventilador eléctrico incorporado, en el interior del mismo; en 5.000 pesetas.

13. Otro quemador eléctrico para calefacción, marca "Riello-Bruciatori", tipo 156-M, número 4640, con motor eléctrico incorporado de 1 CV, en el interior del mismo; en 10.000 pesetas.

14. Un motor eléctrico sincronizado trifásico, de 1 HP, tipo AC-224, número 917784; en 2.000 pesetas.

15. Un cepillo-puente de 1.500 milímetros de longitud por 550 milímetros de ancho de mesa, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico incorporado, sin placa de identificación; en 20.000 pesetas.

16. Una fragua sin marca ni número visibles, con ventilador eléctrico incorporado, de 0,5 CV; en 2.000 pesetas.

17. Una báscula de 150 kilogramos de fuerza, sin marca ni número; en pesetas 5.000.

18. Dos mordazas de banco, tamaño pequeño; en 7.000 pesetas.

19. Una mordaza de banco, tamaño intermedio; en 500 pesetas.

20. Una esmeriladora de mano, tipo pie, de 0,5 CV, sin marca ni número visibles; en 1.000 pesetas.

21. Una esmeriladora de banco, marca "Delfos", sin número visible, motor de 3 CV; en 5.000 pesetas.

22. Una esmeriladora de mano, marca "Delfos", sin número visible, motor de 1/3 CV; en 3.000 pesetas.

23. Una cizalla de mano, marca "Garumbe", sin número; en 3.000 pesetas.

24. Un torno "Microtor", diámetro sobre bandas 320 milímetros, altura

de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3 la cantidad objeto de la condena, más el 20 % de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada recursos de suplicación, abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y encontrándose el demandado Juan Rodríguez Gallardo en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 28 de septiembre de 1972. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.008

TARAZONA

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo, en reunión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 7 de noviembre del año actual y hora de las once.

Efectuado sorteo de actuación arrojó el siguiente resultado:

Actuará con el número 1 don Francisco Javier Baños Albericio; con el número 2, doña Lydia Martínez Tríbez, y con el número 3, don Santiago Mayor Sáinz.

Para conocimiento de los interesados y a los efectos correspondientes se publica este anuncio.

Tarazona, 3 de octubre de 1972. — El Alcalde, Presidente del Tribunal, J. Tomás Zueco Barba.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.989

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en

pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 332 de 1972, a instancia del Procurador señor Faro, en representación de don Luis Sánchez Rezusta, contra doña Esperanza Serrano Díaz, de esta vecindad (Franco y López, 19, bar "Ría Gallega"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera "Faema", dos brazos y molinillo de café igual marca; tasados en 4.000 pesetas.
2. Televisor "Inter", 19 pulgadas, con UHF y estabilizador; en 6.000 pesetas.
3. Una registradora marca "National", manual; en 500 pesetas.
4. Una sinfonola marca "Embajador", de 50 discos; en 5.000 pesetas.
5. Un botellero de mostrador, de 1,50 metros largo, con dos puertas; en 7.000 pesetas.
6. El derecho de traspaso del local de negocio sito en los bajos de la casa número 19 de la calle Franco y López, de esta ciudad, dedicado a bar, con la denominación de "La Ría Gallega"; en 50.000 pesetas.

Total, pesetas 72.500.

Se advierte a los licitadores que por lo que se refiere al derecho de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo la arrendataria.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.019

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes

Núm. 6.935

Magistratura de Trabajo núm. 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 4.377 de 1972, instados por Raimundo Pardos Cebollada, contra Juan Rodríguez Gallardo, sobre reclamación por despido, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de septiembre de 1972. — El señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Raimundo Pardos Cebollada, mayor de edad, casado, administrativo, vecino de Zaragoza, asistido del Letrado de la O. S. don Leonardo Camón del Pozo, contra la empresa Juan Rodríguez Gallardo, sobre reclamación por despido,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Raimundo Pardos Cebollada, contra Juan Rodríguez Gallardo, debo declarar y declaro nulo el despido del demandante, condenando a la empresa demandada a readmitirlo en el puesto de trabajo y a abonarle los salarios correspondientes a los días que median entre la fecha del despido y la de la readmisión, a razón de pesetas 1.000 al mes.

Notifíquese a las partes, enterándoles de lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo

inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 221 de 1972, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Joaquín Barcelona Alda, contra don Roberto Blasco Garza, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad (calle Daroca, números 25 y 27), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión "Ebro", motor "Diesel", H-16.258; en 45.000 pesetas.
2. Un camión "Sava BMC", matrícula H-19.389; en 90.000 pesetas.
Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.020

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamen-

te se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 283 de 1971, a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra don Teófilo Rebollo González, vecino de Gibrallón (Huelva), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión "Ebro", motor "Diesel", H-16.258; en 45.000 pesetas.
2. Un camión "Sava BMC", matrícula H-19.389; en 90.000 pesetas.
Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.021

JUZGADO NUM. 4

Don José E. Rodríguez, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1972, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 3 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Industrias del Frío y Alimentación", contra don Domingo Teruel Aranega, vecino de Alcantarilla, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un furgón marca "Avia", de 3,5 toneladas, matrícula MU-83132; valorado en 42.000 pesetas.

2.º Automóvil marca "Simca", modelo 1.000, matrícula MU-102.249; valorado en 38.000 pesetas.

3.º Televisor "Invicta", 19 pulgadas, valorado en 6.000 pesetas.

4.º Frigorífico "Fagor", modelo queño; valorado en 1.500 pesetas.

5.º Cocina gas butano, dos fuegos, marca "Orbegozo"; valorada en 1.500 pesetas.

6.º Estufa "Super-Ser", con botella incorporada; en 1.750 pesetas.

7.º Una mesa centro, de seis cubiertos, seis sillas sin tapizar y otras sillas metálicas, con formica, un aparador sin luna, de cinco cajones; valorada en 2.000 pesetas.

8.º Una lavadora corriente, marca "Balay"; valorada en 1.000 pesetas.

9.º Un dormitorio con dos armarios roperos, uno de dos puertas y otro de una sola puerta, con luna; valorados en 750 pesetas.

10. Una máquina de coser "Singer", valorada en 750 pesetas.

11. Una cocina con armario de biertos, mesa formica, de seis cajones, mesa formica, de seis cajones, y un calentador de agua "Gor"; valorados en 2.000 pesetas.

12. Una cámara frigorífica, de grupo eléctrico de 3 HP, marca "Gerfifa"; valorada en 20.000 pesetas.

13. Una máquina de cortar pescadería, marca "Benfor"; en 3.000 pesetas.

14. Un cofre de madera antiguo, valorado en 100 pesetas.

15. Una coqueta con espejo; valorada en 250 pesetas.

Total, 120.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José E. Rodríguez. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 7.022

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes muebles que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 44 de 1972, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Alfonso Benavet, contra Miguel Benavet.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tresillo compuesto de diván, cama, tapizado en foam escarlata, y dos sillones haciendo juego; valorados en 7.500 pesetas.

2. Otro tresillo compuesto de diván, cama y dos sillones haciendo juego, color crema; valorados en 7.500 pesetas.

3. Otro tresillo compuesto de diván, cama y dos sillones tapizados en skai color canela; valorados en 7.500 pesetas.

Dichos bienes no se hallan depositados.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.990

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja de 25% del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 343 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Ricardo Domínguez Agudo, contra don Lorenzo de la Maza Tobías (calle Condal, 24, Barcelona), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una librería de 2 metros alto, dos estantes y puertas; tasada en pesetas 4.500.

2. Cuatro sillas en skai blanco y almohadadas; en 800 pesetas.

3. Dos sillones en skai negro y una mesa centro en poliéster; tasados en 1.750 pesetas.

4. Un televisor "Luxamatic", 19 pulgadas; tasado en 6.000 pesetas.

5. Un comedor compuesto de mesa tablero cristal, vitrina dos estantes, dos puertas y dos cajones, bífete de tres cajones centrales y dos puertas, seis sillas en skai y una lámpara metal; valorado todo en 4.000 pesetas.

6. Un frigorífico "Ignis", de 250 litros; en 5.000 pesetas.

7. Una cocina "Far", de cuatro fuegos y horno; en 2.000 pesetas.

8. Un tocadiscos "Eunience", dos altavoces; en 1.200 pesetas.

9. Un aparato radio "Lavis"; en pesetas 500.

Dado en Zaragoza a treinta septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.023

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 315 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Cementos Portland Zaragoza", S. A., contra Simón Gracia Val, de esta vecindad (Avila, 25), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa marca "Imenasa", de 35 metros altura y 19 de pluma, modelo L-14, con motores acoplados; valorada en 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.004

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que para el día 30 de los corrientes y hora de las once de su mañana está señalada la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en la sala audiencia de este Juzgado, de los bienes que se dirán, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 32 de 1972, a instancia de don David Pemán Aísa, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra doña Agustina Canales Bailo, vecina de Biota.

Bienes objeto de subasta: Un camión "Pegaso", matrícula HU-16.455; tasado en 40.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de la tasación y acreditar su personalidad con el documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, encontrándose los bienes depositados en la propia ejecutada, con domicilio en Biota, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.993

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 314 de 1972, instado por "Almacenes Reconquista", S. R. C., representada por el Letrado señor García Laso, contra Alvaro Gracia Sebastián, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Un coche "Simca 1000", matrícula Z-72.430; en 50.000 pesetas.

2.º Una televisión "Vanguard", de 19 pulgadas, estabilizador; en pesetas 6.000.

3.º Una radio cassette marca "Lavis"; en 3.000 pesetas.

4.º Un frigorífico marca "Edesa 200"; en 5.000 pesetas.

5.º Una cocina butano "Fagor", con horno y tres bombonas; en 5.000 pesetas.

Total, 69.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 31 de octubre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, dos de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.994

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 393 de 1972, instado por Cooperativa Industrial Automóviles y Tractores, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra Germinal Sánchez Jiménez, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un vehículo "DKW", matrícula número Z-53.383; tasado en 45.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 31 de octubre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, dos de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.995

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 498 de 1972, instado por Restituto García Andrés, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra Pedro Rodrigo Ordovás, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Un frigorífico marca "Fagor"; en 5.000 pesetas.

2.º Un transistor marca "Vall"; en 2.000 pesetas.

Total, 7.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 31 de octubre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, dos de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.024

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 263 de 1972, instado por Pabla Arazo Herrero (viuda de Casalod), representada por el Procurador Del Campo Ardid, contra Francisco Baz Pescador, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Un frigorífico "Super-Ser", modelo 280; tasado en 5.000 pesetas.

2.º Una cocina a gas butano, de tres fuegos y horno, con dos bombonas; en 4.500 pesetas.

3.º Una estufa a gas butano, marca "Gaymu"; en 3.000 pesetas.

Total, 12.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 31 de octubre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.035

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 132 de 1970, instado por Delfín Sanz Joven, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Antonio Aguilar, se sacan a pública subasta, por tercera vez, los bienes em-

bargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un frigorífico "Aspes", de 200 litros; tasado en 7.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 31 de octubre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados. Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Zaragoza, cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.036

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 387 de 1972, instado por don Francisco Sánchez Aísa, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Alfredo Herrero Gómez y Alicia Berna Mainar, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Dos hormigoneras eléctricas "Altarriba"; tasadas en 10.000 pesetas.

2.º Cincuenta tablonos de cuatro metros; tasados en 7.500 pesetas.

Total, 17.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 31 de octubre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.996

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 113 de 1971, a instancia de Félix Martínez Vázquez (señor Sancho Castellano), contra Juan-Pedro Almansa Pastor, vecino de Callosa de Segura, se ha acordado sacar a la venta en pública sub-

(Gascón y Guimbao, 6), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor "Emerson", de 23 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico "Fagor", tamaño mediano; en 2.000 pesetas.

Una cocina "Balay", cuatro fuegos, con horno; en 1.000 pesetas.

Total, 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 6 de noviembre próximo, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que tales bienes se hallan en poder de don Ramiro Romero Cuadra (Serrano Sanz, número 5), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.001

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 774 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Florencio Burillo Salas, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Hevia Morán, vecino de Gijón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto 5.242, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 164, de fecha 20 de julio de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de octubre actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.031

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 272 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de José María Benedí Franco, representado por el Procurador señor Juste, contra don Antonio Morer Enfedaque, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión marca "Tenerías", de 20 pulgadas, modelo "Bas-tai", con UHF y estabilizador, marca "Herlo"; valorado en 6.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Agni", de dos estrellas; valorado en 3.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle de La Huerta, número 9, tercero B.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.002

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 856 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Robert Arthur Lawson, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de noviembre y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Núm. 6.997

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 7 de 1972 que se tramita en este Juzgado a instancia de doña Ascensión Narciso García (señor Sancho Castellano), contra el propietario titular de "Muebles Quiroga", de Vigo, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y con sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 166 y 200, correspondientes a los días 22 de julio y 2 de setiembre últimos. Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.025

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del núm. 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 368 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "González Byass", compañía limitada (señor Bi-bián), contra Isidro Lampérez Mainez,

Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.003

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y citación

En autos de juicio verbal civil número 495 de 1972, seguidos en este Juzgado a instancia de "Financiera Regional Aragonesa" ("Arpiqsa"), contra don Andrés-Mario González Pérez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar al demandado, de ignorado domicilio en la actualidad, a fin de que comparezca a la celebración del juicio verbal civil el día 30 de octubre y hora de las diez, apercibiéndole que caso de no comparecer en dichos día y hora ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo. Asimismo se ha decretado el embargo en el vehículo de propiedad de dicho demandado, marca "Seat 850", matrícula número B-509.737.

Y para que conste y sirva de citación y notificación al demandado don Andrés-Mario González Pérez, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.046

RED NACIONAL
DE LOS FERROCARRILES
ESPAÑOLES

Por el presente aviso se pone en conocimiento del público que, debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en "Renfe", a partir del día 1.º de noviembre de 1972 quedará suprimida la guardería del paso a nivel comprendido en el término municipal de Pinseque, provincia de Zaragoza, y que corresponde a la línea Madrid a Barcelona, con situación kilométrica 323-668 y denominación de servidum-

bre camino rural de "Heredades de Viñales y de Casetas".

Este paso a nivel queda dotado de las señales reglamentarias.

Madrid, 30 de septiembre de 1972. El Director de la Segunda Zona, Antonio Crespi González.

Núm. 7.015

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL TERMINO DE MIRAFLORES
DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos y usuarios industriales de las aguas del término de Miraflores a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio (Don Jaime I, 18) el día 29 de octubre de 1972, a las diez treinta horas de su mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura de la memoria correspondiente al primer semestre del año en curso.
- 3.º Presupuesto de ingresos y gastos para el año 1973.
- 4.º Elección de Secretario de Comunidad.
- 5.º Puentes sobre el ferrocarril.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1972. El Presidente de la Comunidad, Ladislao Tena Tobeñas.

Núm. 7.017

COMUNIDAD DE REGANTES
DE MALLÉN Y NOVILLAS

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social del Sindicato (Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, carretera de Zaragoza, núme-

ro 35) el día 29 de octubre, a las diez en primera convocatoria y a las trece en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la memoria semestral.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año próximo presentado por el Sindicato.
- 3.º Elección del Presidente de la Comunidad y de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que han de suplir a los que corresponde cesar.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Si no se puede celebrar la Junta en la primera convocatoria por falta de número, se hará en la segunda cualquiera que sea el de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 28 de septiembre de 1972. — El Presidente, Tomás Borao.

Núm. 6.985

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LOS SECTORES XXVII Y XXVIII
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 4 de noviembre, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, a las diez y media horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1973.

Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 4 de octubre de 1972. — El Presidente, Carlos C...

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones